

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 322 26 de mayo del 2014

### ACTA N° 322

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTISEIS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

#### PRESENTES

Rolando Alpízar Oviedo	Presidente Municipal	Regidor Propietario M.L.
Harry González Barrantes		Regidor Propietario PAC
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario PLN

Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente PAC.
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L
Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iria Salas Alfaro		Regidora Suplente PLN

Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Sindico Propietario P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San Jose	Sindico Propietario P.L.N
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Rio Cuarto	Síndico Propietario P.L.N
Odney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist Central	Síndico Suplente P.L.N
Juan Quirós Nájjar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente P.L.N
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Sindico Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Síndica Suplente P.L.N
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N

#### AUSENCIA JUSTIFICADA

#### AUSENCIA INJUSTIFICADA

#### PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor del Concejo

**ORDEN DEL DÍA**

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA, Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. ATENCIÓN REPRESENTANTES JUNTA DIRECTIVA DE AATEGRE
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA
- V. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

**ARTICULO I**  
**ORACIÓN A DIOS**

**Inciso 1.** La Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes, hace la oración.

**ARTICULO II**  
**LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR**

**Inciso 1. Acta N° 320**

**SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA N°320 TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.  
Acuerdo aprobado por unanimidad.

**ARTICULO III**  
**ATENCIÓN REPRESENTANTES JUNTA DIRECTIVA DE AATEGRE**

**Inciso 1.** Señora Lorena Agüero Mondragón:  
Manifiesta que se hacen presentes por una invitación que les llegó del Concejo, y están a la orden para lo que deseen saber.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Comenta que la Comisión de Gobierno y Administración decidió invitar a los señores de AATEGRE, antes de externar la recomendación al Concejo con relación a la solicitud de permiso para el tope.

El propósito es establecer una serie de dudas y comentarios que en el momento cuando se recibió la carta se comentó aquí algunos elementos que a la municipalidad y en este caso al Concejo le preocupan. Posterior a la actividad del año pasado, varias personas emiten una crítica muy fuerte por la organización del tope, principalmente porque ven elementos de licor, fiesta en la calle, y también maltrato animal y para el Concejo está siendo un poco complicado porque la gente los critica cuando otorgan el permiso para ese tipo de actividades. Pregunta cómo puede el Concejo garantizar que ese tipo de actividades no se lleven a esos niveles principalmente, una de las dudas es usan el tope pero no lo administran, porque se vende la actividad y alguien la ejecuta. Si es así cuál es la cantidad de dinero que una organización como AATEGRE requiere para que eso se pueda contrarrestar con lo que realmente sucede en esa actividad.

Estos son los cuatro puntos que se han valorado en la comisión y que desean que les sea aclarado.

**Señora Lorena Agüero Mondragón:**

Manifiesta que este es el tercer año que el tope está a cargo de AATEGRE y nunca han vendido la organización y nunca se ha manejado por terceras personas, lo que ha

sucedido es que en la junta son nueve personas. Agrega que había un grupo de personas que eran caballistas y que ya tenían varios años de hacer este tope con no muy buenos resultados y siempre se le había dado el dinero a otras instituciones se le había ayudado a otros lugares, entonces vienen y le ofrecen al Centro Diurno la oportunidad de hacer ellos el tope, en ese primer año les costó mucho porque ninguno de los miembros asociados tenían conocimiento de caballos ni de lo que era un tope, sin embargo lo hicieron. Para ellos fue una buena actividad y recaudaron una cantidad de dinero que para ellos fue buena, comenta que si bien es cierto que el centro diurno es Institución de beneficencia que aparte de recibir fondos de CONAPAN y de la Junta de Protección Social viene a subsistir por medio de asociados, agrega que en los meses de enero y febrero tienen un déficit en las arcas porque estas instituciones no les depositan a tiempo entonces tienen que generar fondos propios.

El año siguiente decidieron hacer un comité de apoyo en el que hay representantes de la junta directiva de AATEGRE, y nunca han vendido este derecho. El año anterior y este año la idea es que el tope crezca e ir mejorando año con año. Referente al licor cree que tienen que ver las personas que vienen son caballistas que están acostumbradas a que la fiesta de ellos es eso, y cree que no hay un tope en el que no haya licor, añade que el licor que ellos reparten es el que dan el Lago y de hecho quitaron el repartir licor en las calles para evitar problemas.

**Regidor Julio César Murillo Porras:**

Dice que estas son unas actividades que vienen a ayudar para sufragar gastos dentro de esta organización, lo que a ellos les llamó la atención fue que hubo una situación con la Cruz Roja en el sentido de que manifestaron que cuando se hacían las actividades no se les tomaba en cuenta. Agrega que otra de las quejas fue la limpieza de las calles ya que no se hizo como se debía. Manifiesta que lo que quiere este Concejo es que las cosas se hagan bien para salvar responsabilidades y que haya un ordenamiento de tipo jurídico legal como tiene que ser. En cuanto al licor, dice que en las tarimas siempre hay personas ingiriendo licor y eso es lo que les preocupa.

**Regidor Cristian Alfaro Alpizar:**

Manifiesta que cada año que se hace el tope, siempre hay algo que se sale de las manos y desea hacer dos preguntas: pregunta si tienen el plan de seguridad que hacen con la Fuerza Pública, con la Cruz Roja, ¿si hay gente consumiendo licor en la vía pública, entonces dónde está la Policía? Porque la nueva Ley dice que no se puede consumir licor en la vía pública. Pero lo que pasa es que al otro en la Prensa, sale la noticia que dice: “desorden fue lo que dejó la cabalgata de ayer, y quienes dieron el permiso fue el Concejo Municipal”. Pero la Concejo no le corresponde vigilar quién está consumiendo licor en la vía pública, y al final todos se levantan las manos y la crítica queda. Considera que hace este tipo de actividades debiera de haber un compromiso de parte de la Policía que controle eso.

**Señora Lorena Agüero Mondragón:**

Dice que a la Cruz Roja siempre se le solicita colaboración, una vez que tienen el permiso de la Municipalidad, solicitan el permiso de Tránsito, Guardia Rural, se informa a los bomberos, y a la Cruz Roja el año anterior incluso se le dio una colaboración por el servicio prestado.

**Señor Arturo Arguello:**

Manifiesta que Grecia tiene el mejor Centro Diurno de todo el país y pueden ir a visitarlos cuando quieran. Dice que el año pasado hubo dos funcionarios municipales que estuvieron en el tope vigilando lo que era el consumo de licor. Agrega que lo primero que hacen siempre es solicitar el permiso de la municipalidad y posteriormente realizan los demás permisos, a San Ramón, a CENASA, Cruz Roja, Guardia Rural etc.

**Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

Felicita a la señora Lorena Agüero por los años que lleva laborando en ese lugar, dice que este centro es una necesidad para la población de Grecia, el beneficio que dan, la asistencia que dan a esta clase de gente, y no duda de las necesidades que tienen y como deben hacer que haya ingresos para el mantenimiento para la construcción que han llegado a tener y para el sostenimiento, pero hay un principio que se llama costo beneficio y este principio es el que tiene que tomar en cuenta para cualquier actividad de la vida, hasta para lo más sencillo de un hogar.

Dice que en el año 2012, asistió al tope y se llevó la desilusión más grande en las tarimas y en las vías donde estaba el tope, porque le tocó que ver muchas cosas desagradables, y el año anterior no quiso estar aquí para no tener que ver nuevamente ese desorden con el cual no está de acuerdo.

Agrega que cuando se va a dar un permiso por parte del Concejo, deben claro qué es lo que van a aprobar y cuál es la responsabilidad que se va a asumir con las cosas que pasen.

**Regidor Jorge Gómez Valverde:**

Dice que hoy en día en Grecia se tiene las instituciones que existen por las organizaciones que tiene este cantón, llámese asociaciones de desarrollo, Cruz Roja, Juntas, etc. Es una competencia por salir con los proyectos. Pero el proyecto de esta Asociación cuando se trata de Adultos Mayores tienen que saber que todas estas actividades siempre hay riesgos. Cita los juegos comunales donde hay niños quebrados, árbitros golpeados, etc. Pero siempre hay riesgos.

Manifiesta que hace un tiempo la Cruz Roja hizo una actividad taurina y hubo muchos problemas de riesgo. Agrega que el Concejo da el permiso pero no le corresponde velar por el consumo de licor en las vías, por el escándalo y demás, eso le corresponde a otras instituciones. Considera que le gustaría que se presentara un informe al Concejo del presupuesto y de cómo se invierte ese presupuesto.

**Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

Le preocupa dos cosas, primero ¿pregunta si venden estas tarimas que instalan en todo el trayecto del tope, y si les dicen las responsabilidades que tienen y toman en cuenta o están al cuidado de lo que sucede en esas tarimas?

**Señor Arturo Arguello:**

Manifiesta que ellos les venden una tarima a una empresa y dan las pautas a seguir y la responsabilidad de la persona que alquila la tarima.

**Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

Precisamente ese es el cuestionamiento que hacen los Regidores, no es posible, aquí cuando van a otorgar una patente provisional para venta de licor, cobran un porcentaje

## Concejo Municipal

*Sesión Ordinaria No. 322 26 de mayo del 2014*

---

porque no pueden exonerar, y esas tarimas en lo que se convierten es en cantinas abiertas al público. Dice que el año pasado fue algo que daba vergüenza y la gente lo que dice es que qué están haciendo los regidores porque es muy bonito ver una actividad cuando se realizar correctamente pero el año anterior era deprimente. Para ellos como regidores es muy delicado a la hora de otorgar un permiso y después oír las críticas a los regidores, no cuestiona en qué se invierten los fondos porque sabe que los necesitan pero sí deben explicarles que son ellos los deben asumir toda la responsabilidad y que la misma prensa y el pueblo de Grecia se entere de que no es la Municipalidad ni los regidores sino la organización que está haciendo el evento. Agrega que él no está de acuerdo en que se siga realizando esta actividad en esas condiciones.

### **Señor Gerardo Umaña Sánchez:**

Manifiesta que esta actividad se divulga a través de Radio 16, siempre los llevan unos días antes para divulgarlo con más fuerza, agrega que radio 16 no solo se escucha en Grecia sino que a través del internet se escucha en muchas partes del mundo, y cuando termina el tope y hacen el informe financiero contable invitan a Radio 16 para dar la información no solo al cantón de Grecia sino también a todos los cantones vecinos.

Se dice que el tope es solo licor, pero es parte de ello, pero dicen por ahí que todo tope es sinónimo de licor, y cuesta mucho hacer un tope y que no haya licor. Manifiesta que si están hablando de topes, qué pasa en San Carlos, en San Ramón, en Palmares, en San José, y en muchos otros lugares, todos estos pueblos se preparan muy bien para el tope y en todos hay licor y el permiso se los dio el Concejo Municipal de cada lugar.

Comenta que ellos enviaron la solicitud al Concejo desde enero porque un tope no se prepara en cuatro meses sino que conlleva mucho tiempo, y a la vez se aseguran la fecha para que ningún otro lugar haga la misma actividad.

Manifiesta que el tope del año pasado, les dejó casi diez millones de colones los cuales se van en dos meses que son enero y febrero cuando la Junta de Protección Social y el CONAPAN no les depositan y ellos tienen que tener dinero para pagar todos los servicios del centro diurno.

Agrega que dentro de unos días le llegan veintidós computadoras a la Asociación para que las personas puedan ingresar a internet y puedan conocer otros lugares.

### **Regidor Harry González Barrantes:**

Agradece el que les hayan aclarado bastantes dudas que tenían, una que sí le quedó todavía es que ¿ustedes o la organización como tal maneja una póliza de accidentes en cualquier muchacho, cualquier niño que sea golpeado por un caballo? Con respecto a esto ellos no han dicho en ningún momento ni sí ni no, lo que se hizo fue reflexionar ante varias o diferentes críticas que les han hecho, fue por eso que los citaron para que no se malentienda. Algo que no entendió es que ya hay organizaciones que les dicen que si no otorgan el permiso ellos funcionan, aquí funcionamos al revés porque hay que cumplir con un número de documentos y procedimientos para la otorgación del permiso.

Es evidente que cuando este Concejo otorga un permiso, lo hace bajo la responsabilidad directa de quien lo organiza, no es el Concejo responsable necesariamente, si no cumplen con una póliza y sucede un accidente, la municipalidad no es responsable sino la organización del evento.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Le parece que lo que hay que hacer es regularlo, ya que le parece injusto decirles que no pueden tener tarimas si cada una se vende en trescientos mil colones y eso es un ingreso para la Asociación, ahora si X empresa pone una tarima y están consumiendo licor, esa empresa es la responsable de lo que ahí suceda.

Lo podrían hacer es buscar voluntarios para que sirvan como fiscalizadores de ustedes, en las tarimas para que no den licor y menos a los jóvenes.

**Regidor Rolando Alpizar Oviedo:**

Agradece a los señores de AATEGRE la visita y les dice que realizan una gran labor para este Cantón y aún más para AATEGRE, les dice que no crean que este Concejo les va a entabrar el tope simplemente es que tenían algunas dudas y querían que fueran aclaradas.

**ARTICULO IV**  
**LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA**

**Inciso 1.** El joven Roy Acuña Peña, Fundación Techo de Centroamérica, firma oficio en el que a letra dice:

Reciban un cordial y caluroso saludo de mi persona esperando se encuentren disfrutando de una buena salud. Mi nombre es Roy Acuña Peña vecino del cantón y por medio del presente oficio les solicito muy amablemente su colaboración con el préstamo de las instalaciones correspondientes al kiosco de nuestro parque central o a un espacio en el parqueo de la municipalidad para colocar un toldo pequeño, con el fin de utilizarlo los días 30 y 31 de mayo del presente año para disponerlo como uno de los más de 200 puntos de control para la Colecta Un Rojo por un Techo, a cargo de la Fundación Techo de Centroamérica.

Esta fundación trabaja en asentamientos precarios nacionales, siendo su motor esencial la acción conjunta de sus pobladores y jóvenes voluntarios, quienes trabajan para generar soluciones concretas a la problemática de la pobreza. TECHO impulsa un proceso continuo de fortalecimiento de la comunidad, siendo el desarrollo comunitario el eje transversal de la intervención. Como voluntarios y trabajadores tenemos la convicción de que la pobreza se puede superar definitivamente si la sociedad en su conjunto logra reconocer que éste es un problema prioritario y trabaja activamente por resolverlo.

Es por esto que todo los años se realiza a nivel nacional la Colecta anteriormente mencionada y por segundo año consecutivo quiero que Grecia como cantón, dé nuevamente la cara como ciudad preocupada por la problemática socioeconómica del país y sus pobladores, logrando así llegar nuevamente a la meta propuesta en la Fundación, aportando nosotros nuestro grano de arena y dejando el nombre de Grecia nuevamente en alto.

Por lo consiguiente solicito de su ayuda para que los días 30 y 31, contemos con este espacio para lograr que los voluntarios y voluntarias tengamos nuestro punto de control preservando la seguridad de todos y de los materiales, entre ellos las alcancías con los donativos de los griegos y griegas. Además le solicito el recurso eléctrico necesario ya que como parte de las actividades para hacernos notar, es la colocación de audio de manera moderada para que las personas de la localidad ubiquen nuestro punto y la actividad en sí.

Espero que la ayuda me pueda ser brindada tal y como pasó en el 2012 y 2013. Me despido no sin antes agradecer su tiempo y felicitándoles por sus labores.

Adjunto carta que hace constar mi puesto como voluntario y colaborador de la Fundación Techo Costa Rica.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL SEÑOR ROY ACUÑA PEÑA, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 322 26 de mayo del 2014

---

**Inciso 2.** Los señores Pbro. Elimar Carvajal Durán, Cura Párroco, y el señor Gerardo Vásquez Alvarado, miembro de la Comisión de Finanzas de San Juan, Bolívar, firman oficio en el que a letra dice:

Reciban un cordial saludo de parte de la Comisión de Finanzas de San Juan, Bolívar, Grecia y a la vez aprovechar para agradecerles por el trabajo realizado en bien de nuestra comunidad.

El motivo por el cual nosotros hoy nos dirigimos a ustedes es para solicitar el permiso para realizar las fiestas patronales de nuestra comunidad San Juan Bautista, las cuales se realizarán del 21 al 24 de junio del 2014.

A continuación detallamos las actividades a realizar en el área del Templo de San Juan de Grecia, durante estos días tendremos: venta de comidas, carruseles, bingo, música y actividades religiosas, en la plaza habrán actividades deportivas, así mismo hacemos de su conocimiento que los responsables de dicha actividad son: La Comisión de Finanzas de San Juan, quienes firman como presidente el Señor Cura Párroco de Grecia, Elímar Carvajal Durán y el vicepresidente el Señor Gerardo Vásquez Alvarado.

**SE ACUERDA:** AUTORIZAR EL PERMISO Y LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, A LA COMISIÓN DE FINANZAS DE SAN JUAN, BOLÍVAR, PARA LAS FIESTAS PATRONALES QUE REALIZARÁN DEL 21 AL 24 DE JUNIO DE 2014.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 3.** La señora Beyanire Cubero G., Representante de Cubegón S. A., remite copia de oficio dirigido al Ing. Juan Diego Jiménez G., Coordinador de Planificación Urbana y Control Constructivo, en el que textualmente dice:

Cubegón S.A. sociedad con cédula jurídica número 3-101-1755952, desarrolladora del proyecto Urbanización Bosque Cristal, en cumplimiento con lo indicado en oficio número 0078-2014, del departamento que usted representa, procedo y adjunto copia de documento número 25010525 que corresponde a pago de Depósito de Garantía por el monto indicado en inciso m, bajo custodia del Banco de Costa Rica y en cuenta de la Municipalidad, al igual que copia de Tesorería Municipal con el respectivo recibido.

**SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo por unanimidad.

**Inciso 4.** Se da lectura a oficio firmado por el señor José María Alpizar Saborío, en el que a letra dice:

Mi nombre es José María Alpizar Saborío, Ingeniero Agrónomo de profesión, Ced 6-108-145, de 60 años de edad, resido en Grecia centro, con domicilio 250 mts al Sur del Cementerio y con la mayor consideración y debido respeto, les expongo lo siguiente:

Desde hace aproximadamente 22 años, con el interés de solventar el problema de vivienda de mi familia y posteriormente la de mis 2 hijos, junto con mi esposa realizamos un esfuerzo por adquirir una propiedad poco menor a 1 hectárea, específicamente 9.473,86 m<sup>2</sup>, localizada en la dirección donde resido.

Nuestro interés desde ese entonces -en consideración del área adquirida-, fue el de ayudarles a nuestros hijos para que una vez casados, no tuvieran que realizar grandes esfuerzos económicos, para tener que adquirir su propiedad y construir su vivienda. Sin embargo de varias consultas que he realizado al Dpto de Topografía de la Municipalidad, se me han brindado algunas respuestas negativas en virtud de sus alcances, para realizar una segregación de lotes propuesta.

Con el respeto que las personas merecen, mi criterio es que algunas de las regulaciones apuntadas son en sí mismas incongruentes por la ubicación de la propiedad y en relación con lo que planteado adelante. Algunas de las más importantes son:

1. La propiedad se encuentra ubicada según Plan Regulador, en una Zona de Uso de Diversificación Urbana, considerada de alta densidad, por lo que se debería permitir la segregación de lotes pequeños(160 m<sup>2</sup>).
2. Contiene para su ingreso constituida una "Servidumbre de uso agrícola", no compatible con la zona donde se ubica el inmueble, por razón de que fue constituida antes de entrar a regir el Plan Regulador. Sin embargo esto permitiría la segregación de Parcelas Agrícolas.

No obstante lo anterior, mi interés es recurrir a sus personas, haciendo alusión de una frase que una vez leí: "el deber del Gobierno es el de armonizar la propiedad privada, con las necesidades del bien común, lejos de causar perjuicios a los poseedores particulares".

Con el respeto que sus personas y el los funcionarios de la Municipalidad merecen, para uno como padre que pretende favorecer de esta forma a sus hijos, y en conocimiento de que la propiedad se perfila como una de las potestades más valiosas en el entorno social y económica de los costarricenses, al extremo de que se configura como un derecho en nuestra Constitución Política, parece inconcebible como un Plan Regulador nos pueda limitar de ese derecho.

Sin embargo para situaciones como la expuesta, siempre confiaré en ayudas de mi Dios y de la buena intensión de sus personas. Otro aspecto importante a considerar, es que por la ubicación de mi propiedad, bien se puede aplicar el Artículo V del Reglamento de Zonificación

#### PETICIÓN:

Concretamente sería autorizar la *segregación* de al menos 2 ó 3 lotes de mi propiedad según opciones propuestas, para poder traspasar las a mis hijos, de los cuales uno está pronto a contraer matrimonio y cuenta con la disponibilidad de un préstamo para construir su vivienda.

Estas dos opciones ó propuestas serían:

Opción I: contempla la segregación de la propiedad en 3 lotes con un área aproximada de 3158 m<sup>2</sup> c/u y es la que más se ajusta a mis necesidades.

Opción II: se plantea la segregación de la propiedad en 2 lotes, para lo cual desearía se me indique el mínimo de área que deberíamos contemplar en el lote 2 -que desearía fuera cercano a los 3000 m<sup>2</sup> -, para cumplir con los requerimientos de la segregación.

Nota: Se anexan croquis respectivos conteniendo cada una de las propuestas planteadas.

Obsérvese que nuestra propiedad cuenta con todas las aprobaciones legales.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR EL OFICIO PRESENTADO POR EL SEÑOR JOSÉ MARÍA ALPÍZAR SABORÍO, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE EL CRITERIO TECNICO DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CONTROL CONSTRUCTIVO E INFORME AL CONCEJO EN OCHO DÍAS.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

**Inciso 5.** La Mba. Adilsa Suarez Alfaro, Auditora Interna, y en el que dice:

**Asunto:** *Solicitud de información a la Comisión Nacional de Emergencias*

Por medio de la presente reciban cordial saludo, y a la vez me permito solicitarles que se tome un acuerdo solicitándole a la Comisión Nacional de Emergencias, copia de todos los informes que se hayan emitido relacionados con este cantón, ya que dicha información está dispersa, la mayoría de los informes no los conoce el Concejo Municipal, la Auditoría Interna ahora los requiere, porque en el caso del **INVU 2** recuerdo que en algún momento la Comisión había girado instrucciones al respecto.

Se hace necesario además de conformar un banco de información, hacer las anotaciones en el Departamento de Catastro que sean necesarias, con respecto no solo a eventuales deslizamientos,



## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 322 26 de mayo del 2014

---

sino a fallas geológicas u otras que se pudieran presentar. Así como el respectivo seguimiento de alguna solicitud, recomendación, etc.

**Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:**

Manifiesta que a pesar de esa documentación es pública, es la manera en que lleve más formalismo para que sea este ente el que esté solicitando la información y así le tomen más importancia. Le parece que puede ser indicado porque al Concejo también le corresponde ciertas medidas que tienen que ver con el Cantón en cuanto al ordenamiento urbano y demás.

**Regidor Cristian Alfaro Alpizar:**

Manifiesta que en el caso del Invu 2, en algún momento la comisión había girado instrucciones al respecto sobre lo que tenía que hacerse ahí, agrega que lo que la comisión acordó fue solicitarle precisamente a Auditoría que investigara sobre qué fue lo que pasó ahí y quien dio los permisos de construcción.

**Regidor Julio César Murillo Porras:**

Dice que ellos tienen claro que es lo que quieren y le enviaron el expediente a la Auditoría para que ellos hicieran la investigación y le digan al Concejo quiénes dieron esos permisos.

**SE ACUERDA:** DIRIGIRSE ATENTAMENTE A LA LICDA. LOURDES RIVERA GÓMEZ OFICIAL DE ENLACE, REGIÓN OCCIDENTE, GERENCIA OPERACIONES, COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS, PARA SOLICITARLE COPIA DE TODOS LOS INFORMES QUE SE HAYAN EMITIDO RELACIONADOS CON EL INVU 2 Y CON ESTE CANTÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 6.** Se conoce copia de oficio DONT-095-2014, firmado por el señor Wanny Chaves Solano, Director a.i. Órgano de Normalización Técnica, Ministerio de Hacienda y dirigido al Lic. Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, Lic. Melvin Umaña, Contador, y Flor Elena Fonseca, Tesorera a.i., en el que en lo que interesa dice:

Reciban un cordial saludo, el motivo del presente es recordarle la obligatoriedad de realizar el depósito de los aportes del 1% del recaudado del Impuesto sobre Bienes Inmueble, según lo establece el artículo 13 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y lo estipulan textualmente el artículo 20 de su Reglamento.

**SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 7.** La Licenciada Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, firma oficio HM-51-2014, que dice:

En respuesta al oficio SEC-4633-2014, en el que se remite acuerdo municipal tomado en el artículo IV, Inciso 3, Acta No. 320 del 18 de Mayo 2013, con respecto al Comité Cantonal de Recreación, les informo lo siguiente:

- 1) En cuanto al vencimiento del Comité Cantonal de Deportes, respetuosamente les comunico que escapa a mis competencias el saber el plazo del nombramiento y por lo tanto su vencimiento, por lo que lamento no poder suministrar la información requerida.

## Concejo Municipal

*Sesión Ordinaria No. 322 26 de mayo del 2014*

- 2) Actualmente se encuentra un disponible presupuestario de ¢76.033.935.00, por lo que el monto a girar es el que ustedes me indiquen.
- 3) Con respecto a la información solicitada, debo indicarles que con base en el oficio SEC-4345- 2014, del 25 de febrero pasado, se le solicito al Comité, la presentación del detalle de la contabilidad a base de devengo, mensualmente, y a la fecha esa organización no ha presentado información alguna al respecto.

**Regidora María Isabel Montero Alfaro:**

Dice que entre los puntos que menciona doña Cecilia dice que el Comité no ha presentado la Contabilidad a base de devengo, pero no sabe si Don Adrián sabe si es que a ellos también la contabilidad nacional les solicitó eso, si no han respetado el reglamento, si no están preparados y no han pedido ayuda a la Municipalidad, porque no es tan fácil pasar de una contabilidad presupuestaria a una contabilidad de partida doble, sería bueno saber porqué razón no lo han hecho o si necesitan ayuda para que lo puedan hacer.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Dice que se les pidió lo de las NICS, porque a ellos se les dio capacitación de aquí, lo que hay que hacer es esperar hasta que presenten el informe para poderles girar.

**SE ACUERDA:** COMUNICAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA QUE PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DEL GIRO DEL DIMERO, DEBERÁN PRESENTAR EL INFORME SOLICITADO EN EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 8.** Se da lectura a oficio HM-52-2014, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, que dice:

En respuesta al oficio SEC-4631-2014, en el que se traslada acuerdo municipal tomado en el artículo IV, Inciso 18, Acta No. 319 del 20 de Mayo 2013, con respecto a presentación de solicitud de beca del distrito de Bolívar, les manifiesto lo siguiente:

El análisis que a esta oficina compete es en cuanto a materia presupuestaria, por lo que habiendo contenido presupuestario suficiente. y si es para el otorgamiento de otra beca, no habría inconveniente de otorgarla.

**SE ACUERDA:** CON BASE EN EL OFICIO HM-52-2014 DE LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORIO, SE AUTORIZA EL PAGO DE LA BECA A LA JOVEN SIRLENE JUDITH BOLAÑOS BOLAÑOS DEL DISTRITO BOLÍVAR, A PARTIR DEL MES DE FEBRERO DE 2014.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

**Inciso 9.** Se da lectura a informe de la Comisión Municipal de Obra Pública ICOP-03-2014, que dice:

Fecha de reunión: 22 de mayo del 2014

Miembros presentes: Julio Cesar Murillo Porras, Gerardo Esquivel Guevara, Rolando Alpízar Oviedo y Filiberto Nájera Bolaños, Harry González Barrantes y Jorge Gómez Valverde.

## Concejo Municipal

*Sesión Ordinaria No. 322 26 de mayo del 2014*

También presente: María Isabel Montero Alfaro, Rafael Reinier Rojas Zamora y Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal.

Se conoce oficio SEC-4377-2014, con respecto al informe finca evaluada San Vicente, firmado por el Ing. Rolando Miranda Villegas, Coordinador de Desarrollo y Control Urbano, dicho informe se toma de conocimiento de parte de la comisión, igualmente se le hace saber al Concejo que se tome el acuerdo para que el informe sea trasladado a cada Regidor (a) para su conocimiento. Igualmente hacer de conocimiento de los vecinos o agrupación del Barrio San Vicente del informe, por parte de la Secretaria.

Se conoce oficio SEC-4632-2014, con respecto al oficio PUCC-0074-2014, firmado por el Ing. Juan Diego Jiménez, con el tema del Proyecto Urbanización Bosque Cristal, visto el oficio PUCC-0074-2014, donde se avala y se manifiesta el visto bueno para dicho proyecto, la comisión dictamina positivo su aprobación.

Se conoce el oficio SEC-4386-2014, firmado por los vecinos de Barrio Las Parcelas en la Victoria de Rio Cuarto, por lo que se traslada a la Administración para que se brinde un informe de la necesidad, conveniencia y prioridad de la solicitud de la construcción de dos puentes en la localidad, esto en un plazo de 30 días calendario.

Se conoce oficio SEC-4119-2014, con respecto al oficio de la Sra. Nelly Cruz Solís, donde se solicita se estudie su caso para la construcción de su vivienda en la zona llamada parque Industrial de Rio Cuarto, la comisión solicita criterio técnico del departamento de Catastro, con copia al Ing. Rolando Miranda Villegas, Coordinador de Desarrollo y Control Urbano, esto en un plazo de 8 días calendario.

Se conoce el oficio SEC-4616-2014, con respecto al oficio Prov-2014-043, firmado por el señor Martin Castro Rodríguez, Coordinador del departamento de Proveduría, con el tema de la Licitación Pública N2014LN-000001-0000700001 "Servicio de Recolección, transporte, tratamiento y disposición de los residuos sólidos del cantón de Grecia".

Esta comisión dictamina positivo, basados en la solicitud del señor Alcalde y en la recomendación planteada en el oficio Prov-2014-043, se adjudica la Licitación Pública N2014LN-000001-0000700001, "Servicio de Recolección, transporte, tratamiento y disposición de los residuos sólidos del cantón de Grecia", al Consorcio Tecnoambiente-RACSA- Lumar por un precio por tonelada de \$27.950.00 correspondiente a la tonelada recolectada, transportada, tratada y dispuesta de los residuos sólidos.

### **Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

Pregunta ¿dónde está ubicado el proyecto de Urbanización Bosque Cristal?, Agrega que don Gerardo ha hecho varios cuestionamientos para la empresa recolectora de basura respecto a los camiones y el uso y tratamiento que dan a la hora de comprimir la basura, pregunta si se le hicieron ver todos estos requerimientos que Gerardo planteó a la hora de hacer ese contrato, esto porque si se aprueba y no se ha hecho ver todos estos puntos después no van a poder decir nada.

### **Regidor Rolando Alpízar Oviedo:**

Le dice a don Oscar que ese proyecto de Urbanización queda en Calle Carmona y la semana anterior se conoció una nota por parte de la Representante de esta Urbanización donde decían que habían presentado la documentación hacía mucho tiempo y que no les

## Concejo Municipal

*Sesión Ordinaria No. 322 26 de mayo del 2014*

habían dado respuesta, por lo que se solicitó al departamento dar respuesta y en ocho días ya habían presentado la respuesta ante el Concejo.

**Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

Dice que entiende esto y se ha leído varias veces el Código Urbano y en este momento está en la comisión de obras y cree que todos estos documentos deben llegar con tiempo, la comisión debe revisarlos, analizarlos e incluso hacer una visita a estos proyectos, porque es mucha la responsabilidad que asume el Concejo al aprobar un proyecto en ocho días porque los dueños están presionando para que se haga. Agrega que en este momento lo que pueden hacer es aprobar con base en todos los criterios técnicos de los funcionarios municipales porque prácticamente ni conocían dónde estaba el proyecto.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Le dice a Oscar que esto es un proyecto presentado ante la municipalidad desde el año 2009, todo el tiempo que tuvieron que pasar por el INVU, SETENA, AYA, Planta de Tratamientos todo eso ya lo pasaron y lo tenían listo, en febrero tenían que darles la respuesta y aquí se demoraron un poco en entregar la documentación. Agrega que le parece razonable la observación del Regidor Oscar Vargas porque tal vez se debería conocer la finca pero nada hacen con ver si tiene todos los demás permisos.

**SE ACUERDA:** APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, EN CONSECUENCIA SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

a). TRASLADAR COPIA DEL INFORME REALIZADO POR EL ING. ROLANDO MIRANDA, A LA FINCA EVALUADA DE BARRIO SAN VICENTE, A CADA REGIDOR Y A LOS VECINOS DE BARRIO SAN VICENTE PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

b). CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO POR EL ING. JUAN DIEGO JIMENEZ GARCÍA, SE DA POR RECIBIDO EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN BOSQUE CRISTAL Y SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CONTROL CONSTRUCTIVO, PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

c). SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO EL CRITERIO TÉCNICO CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LA SEÑORA NELLY CRUZ SOLÍS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU VIVIENDA EN LA ZONA LLAMADA PARQUE INDUSTRIAL RIO CUARTO. ASIMISMO, TRASLADAR COPIA DEL CRITERIO AL ING. ROLANDO MIRANDA VILLEGAS, COORDINADOR DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO, EN UN PLAZO DE OCHO DÍAS CALENDARIO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

d). BASADOS EN LA SOLICITUD DEL SEÑOR ALCALDE Y EN LA RECOMENDACIÓN PLANTEADA EN EL OFICIO PROV-2014-043, SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N2014LN-000001-0000700001, "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE GRECIA", AL CONSORCIO TECNOAMBIENTE-RACSA- LUMAR POR UN PRECIO POR TONELADA DE \$27.950.00 CORRESPONDIENTE A LA TONELADA RECOLECTADA, TRANSPORTADA, TRATADA Y DISPUESTA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

## Concejo Municipal

*Sesión Ordinaria No. 322 26 de mayo del 2014*

e). CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO POR LOS VECINOS DE BARRIO LAS PARCELAS EN LA VICTORIA DE RIO CUARTO, SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE BRINDE UN INFORME DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y PRIORIDAD DE LA SOLICITUD DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES EN LA LOCALIDAD, ESTO EN UN PLAZO DE 30 DÍAS CALENDARIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 10.** Se da lectura a informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, IAJ-15-2014, que dice:

Fecha de reunión: 23 de mayo del 2014

Hora de reunión: 4:00 pm

Miembros presentes: Julio Cesar Murillo Porras, Gerardo Esquivel Guevara, Filiberto Nájera Bolaños, Harry González Barrantes y Jorge Gómez Valverde.

También presente: Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal

Se conoce el oficio SEC-4532-2014, con respecto al oficio firmado por el señor Carlos Emilio Bolaños Alpizar, Presidente y la señora Mileidy Zamora Vega, Secretaria, ambos de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Grecia, en la cual se hace solicitud expresa del lote situado 175 metros sur de la Cada de Ande, esto con el fin de iniciar un proyecto de construcción de oficinas, salón de asambleas y capacitación, de la Unión Cantonal.

Por lo anterior esta comisión solicita a la Administración presente ante el Concejo criterio técnico, jurídico, territorial y catastral, en un plazo de 15 días calendario, para poder brindar una respuesta, en virtud de lo establecido en el reglamento respectivo. Igualmente la comisión sugiere notificar a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Grecia.

Se conoce oficio SEC-4227-2014, con respecto a la moción presentada por el señor Jorge Gómez, llamada Investigación sobre la instalación de previstas para el servicio de agua y tarifas del cobro correspondiente, esta comisión solicita a la Alcaldía el criterio técnico y jurídico de los departamentos correspondientes, para ser presentado ante el Concejo, además de un informe de los casos existentes en estos momentos.

Se conoce el oficio SEC-4576-2014, con respecto al oficio ADT-061-2014, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, donde solicita se autorice el traspaso de la Patente de Licores N°7 del distrito San José, del señor Joaquín Bernardo Rojas Alfaro, quien le traspasa al señor Alan Gerardo Rojas Hidalgo.

Por lo anterior esta comisión dictamina positivo, con base a la recomendación en el oficio ADT-061-2014, del departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad.

Se conoce el oficio SEC-4577-2014, con respecto al oficio ADT-060-2014, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, donde solicita se autorice el traspaso de la Patente de Licores Nacionales N°30 del distrito Central, del señor Álvaro Iván Viquez Murillo, quien el traspasa al señor Weizhong Wen.

## Concejo Municipal

*Sesión Ordinaria No. 322 26 de mayo del 2014*

Por lo anterior esta comisión dictamina positivo, con base a la recomendación en el oficio ADT-060-2014, del departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad.

Se conoce el oficio SEC-4578-2014, con respecto al oficio ADT-058-2014, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, donde solicita se autorice el traspaso de la Patente de Licores Nacionales N°13 del distrito de Tacares, de la señora Sonia García Salas, quien el traspasa al señor Diego Sánchez Montero.

Por lo anterior esta comisión dictamina positivo, con base a la recomendación en el oficio ADT-058-2014, del departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad.

**SE ACUERDA:** APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. ASIMISMO, SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A). CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE LA UNION CANTONAL DE ASOCIACIONES, SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN PRESENTE ANTE EL CONCEJO CRITERIO TÉCNICO, JURÍDICO, TERRITORIAL Y CATASTRAL, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS CALENDARIO, PARA PODER BRINDAR UNA RESPUESTA, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO RESPECTIVO. IGUALMENTE LA COMISIÓN SUGIERE NOTIFICAR A LA UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE GRECIA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

b). CON RESPECTO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR JORGE GÓMEZ, LLAMADA INVESTIGACIÓN SOBRE LA INSTALACIÓN DE PREVISTAS PARA EL SERVICIO DE AGUA Y TARIFAS DEL COBRO CORRESPONDIENTE, SE SOLICITA A LA ALCALDÍA EL CRITERIO TÉCNICO Y JURÍDICO DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, PARA SER PRESENTADO ANTE EL CONCEJO, ADEMÁS DE UN INFORME DE LOS CASOS EXISTENTES EN ESTOS MOMENTOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

c). CON BASE EN EL OFICIO ADT-061-2014, FIRMADO POR LA MBA. ALINA ÁLVAREZ ARROYO, SE AUTORIZA EL TRASPASO DE LA PATENTE DE LICORES N°7 DEL DISTRITO SAN JOSÉ, DEL SEÑOR JOAQUÍN BERNARDO ROJAS ALFARO, AL SEÑOR ALAN GERARDO ROJAS HIDALGO. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

d). CON BASE EN EL OFICIO ADT-060-2014 FIRMADO POR LA MBA. ALINA ALVAREZ ARROYO, SE AUTORIZA EL TRASPASO DE LA PATENTE DE LICORES NACIONALES N°30 DEL DISTRITO CENTRAL, DEL SEÑOR ÁLVARO IVÁN VÍQUEZ MURILLO, AL SEÑOR WEIZHONG WEN. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

e). CON BASE EN EL OFICIO ADT-058-2014, FIRMADO POR LA MBA. ALINA ÁLVAREZ ARROYO, SE AUTORIZA EL TRASPASO DE LA PATENTE DE LICORES NACIONALES N°13 DEL DISTRITO DE TACARES, DE LA SEÑORA SONIA GARCÍA SALAS, AL SEÑOR DIEGO SÁNCHEZ MONTERO. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

## Concejo Municipal

*Sesión Ordinaria No. 322 26 de mayo del 2014*

**Inciso 11.** Se conoce informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos IAJ-16-2014, que dice:

Conoce esta comisión oficio de Secretaría número SEC- 4605, acerca de puntos y cuestionamientos varios de la Comisión Local de Seguridad, para lo cual esta comisión a pesar que la consulta no es concreta sino que se manifiesta como petición genérica hacia varias instancias, y procurando atender hacia el derecho de respuesta sin duplicar competencias, expone y aclara lo siguiente. Cual se solicita a Concejo Municipal aprobar en pleno:

- 1) Como primer punto, en cuanto a la existencia de la Comisión Local de Seguridad, para todos efectos COLOSEVI, si existe tal comisión indicada, y al respecto, precisamente se aclara, que la mayoría de puntos indicados en el oficio mencionado anteriormente, son competencia exclusiva de la misma, sea COLOSEVI, quienes no dependen de Concejo Municipal ni propiamente de la Municipalidad de Grecia, cual sirve de enlace con el Gobierno Local, quien tiene un miembro al efecto dentro de la citada Comisión. COLOSEVI no es una comisión permanente ni especial de las enunciadas del numeral 49 del Código Municipal, sino que tiene una naturaleza institucional que se desprende de las necesidades gubernamentales, sea el MOPT, y propiamente el COSEVI.
- 2) Con respecto, a las consultas varias indicadas en sus puntos, se hace saber a los gestionantes, que conforme a éstas, se les invita a que puedan apersonarse a la secretaría municipal para que se les brinde aquella información concreta que estimen prudente y que sea de competencia de éste órgano colegiado, ya que la información de mérito es pública y puede ser consultada sin ningún inconveniente.
- 3) Igualmente, como parte de las diligencias para hacer efectiva tal Comisión por parte de este Concejo Municipal, se recuerda que la intervención de la ciudadanía en general pueden participar de las sesiones o reuniones de la misma en calidad de asesores, a solicitud del interesado y discreción de su miembros para la buena marcha de sus objetivos.
- 4) Igualmente, para satisfacción de la ciudadanía en general, en estos momentos se extiende invitación a la Comisión de Accesibilidad de esta Municipalidad para que pueda participar y brindar cualquier manifestación dentro del seno del COLOSEVI, o reuniones al efecto, para lo cual se hace la solicitud a la misma, para que pueda incorporar a la representación de accesibilidad municipal del cantón y puedan hacer valer sus derechos.

De esta manera, quedan rendidas las respuestas pertinentes, en cuanto a la competencia de esta instancia consultada.

**SE ACUERDA:** APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ASIMISMO, SE TRASLADA AL LIC. RICARDO GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE LOS VECINOS DE GRECIA PARA SU CONOCIMIENTO, CON COPIA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

**Inciso 12.** Se conoce informe de la Comisión Municipal de Ambiente ICA-02-2014, que dice:

Fecha de reunión: 23 de mayo del 2014

## Concejo Municipal

*Sesión Ordinaria No. 322 26 de mayo del 2014*

Miembros presentes: Julio Cesar Murillo Porras, Gerardo Esquivel Guevara, Filiberto Nájera Bolaños, Harry González Barrantes y Jorge Gómez Valverde.

También presente: Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal

Se conoce el oficio SEC-4628-2014, donde se lectura a moción presentada por el señor Jorge Gómez Valverde, sobre propuesta de reglamento en el servicio de recolección de basura en el cantón. Esta comisión solicita que la moción presentada sea trasladada a la Administración para que en un plazo de 8 días calendario, presente las consideraciones anotadas.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR JORGE GÓMEZ VALVERDE, SOBRE PROPUESTA DE REGLAMENTO EN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL CANTÓN, A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN UN PLAZO DE 8 DÍAS CALENDARIO, PRESENTE LAS CONSIDERACIONES ANOTADAS.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

***Inciso 13.*** Se conoce copia de oficio DONT-095-2014, y dirigido al Lic. Adrián Barquero Saborío, Lic. Melvin Umaña y Flor Elena Fonseca, en el que recuerdan la obligatoriedad de realizar el depósito de los aportes del 1% del recaudado del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, según lo establece el artículo 13 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y lo estipulan textualmente el artículo 20 de su Reglamento...

**SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 14.*** Se conoce informe de la Comisión de Gobierno y Administración, **ICGA-03-014** que dice:

Fecha de reunión: 23 de mayo del 2014

Hora de reunión: 4:00 pm

Miembros presentes: Julio Cesar Murillo Porras, Gerardo Esquivel Guevara, Filiberto Nájera Bolaños, Harry González Barrantes y Jorge Gómez Valverde.

También presente: Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal

Se conoce el oficio SEC-4615-2014, con respecto al oficio RH-118-2014, firmado por el Lic. Javier Betancourt Barquero, Coordinador del departamento de Recursos Humanos, donde presenta expedientes de reasignación del cargo de Técnico en Informática y reclasificación del cargo de Tesorero Municipal.

Esta comisión dictamina positivo, la reclasificación de Tesorero Municipal, con base en la recomendación del estudio punto número 6, realizado por el Lic. Javier Betancourt Barquero, Coordinador del área. Además del oficio HM-21-2014, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, donde manifiesta el aval del departamento.

De igual forma se dictamina positivo, el caso de reasignación del cargo de Técnico en



## Concejo Municipal

*Sesión Ordinaria No. 322 26 de mayo del 2014*

Informática, con base en la recomendación del estudio de Reasignación del Técnico en Informática, punto número 6, realizado por el Lic. Javier Betancourt Barquero.

**SE ACUERDA:** APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE BOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN CONSECUENCIA SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

a). APROBAR LA RECLASIFICACIÓN DE TESORERO MUNICIPAL, LIC. RIGOBERTO QUIROS ESPINOZA, DE PROFESIONAL 1 A PROFESIONAL MUNICIPAL 2 A, CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIO PUNTO NÚMERO 6, REALIZADO POR EL LIC. JAVIER BETANCOURT BARQUERO, COORDINADOR DEL ÁREA. ADEMÁS DEL OFICIO HM-21-2014, FIRMADO POR LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, DONDE MANIFIESTA EL AVAL DEL DEPARTAMENTO, SUJETO AL MOMENTO EN QUE EXISTA CONTENIDO PRESUPUESTARIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

b). APROBAR LA REASIGNACIÓN DEL CARGO DE TÉCNICO MUNICIPAL 2 B, A PROFESIONAL MUNICIPAL 1, AL ING. EDGARDO MATAMOROS HIDALGO, CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIO DE REASIGNACIÓN DEL TÉCNICO EN INFORMÁTICA, PUNTO NÚMERO 6, REALIZADO POR EL LIC. JAVIER BETANCOURT BARQUERO. SUJETO AL MOMENTO EN QUE EXISTA CONTENIDO PRESUPUESTARIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

### **ARTICULO V** **ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

***Inciso 1.*** Se presenta Modificación Presupuestaria N°03-2014, por un monto de ¢20.859.844,00.

Se adjunta la siguiente documentación:

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir con las variaciones a los presupuestos.

Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Justificación de los diferentes departamentos.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

***Inciso 2.*** El señor Alcalde da lectura a oficio CA: 02-08-071-2014, firmado por el señor Johnny Gómez Molina, Administrador Comité Auxiliar en Grecia, Cruz Roja Costarricense, que dice:

Con la presente extendemos hasta ustedes nuestro más sincero saludo al tiempo que de la forma más respetuosa solicitamos la debida autorización para la realización de la 1er Carrera Nocturna Cruz Roja en Grecia a realizarse el próximo Sobado 26 de Julio de 2014, al ser nocturna el evento iniciaría a las 6pm. Como punto de salida y llegada se ha establecido el centro comercial Mall Plaza Grecia.

## Concejo Municipal

*Sesión Ordinaria No. 322 26 de mayo del 2014*

La carrera, manejada bajo los más altos estándares logísticos, producción y seguridad se apega a los esquemas organizacionales de carreras del nivel de The Color Run, Neon Run, entre otras ya realizadas y consolidadas en el país gracias a los esfuerzos de producción que hay detrás del evento, en este caso será la compañía Life Sports quienes se encargaran de la producción de la misma.

El evento está dirigido a público medio, medio-alto y alto por lo que se espera la participación de unas 1000 personas, el 80% serian personas que no son de nuestro cantón lo que nos obliga a que el evento sea impecable pues pretendemos reforzar la buena imagen que tiene nuestro cantón a nivel nacional.

La carrera, será a beneficio de la Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Grecia y pretendemos convertirla en la carrera más fuerte e importante de la zona de occidente, los fondos serán utilizados para apoyar las labores operativas que realiza la Cruz Roja en Grecia.

Tomando esto en cuenta es por lo que también solicitamos de la forma más respetuosa la exoneración de todo pago de impuesto municipal por la realización de la misma. Durante el año 2013 la Cruz Roja en Grecia atendió 7.182 servicios, recorrió 166.646 kilómetros e invirtió 24.424.518 colones en mantenimiento y combustible para nuestras unidades En los primeros 3 meses del año 2014 atendimos 1.721 servicios, recorrimos 22.732 kilómetros e invertimos 3.195.221 colones en mantenimiento y combustibles para nuestras unidades.

El evento, contara con estrictos estándares de seguridad para garantizar la integridad de los participantes, además de una importante cobertura por unidades de varios comités de la Cruz Roja de la Región de Alajuela.

Agradeciendo el apoyo que siempre se nos ha brindado con el único objetivo de fortalecer las capacidades de nuestra institución para mejorar la calidad de nuestra atención en nuestra comunidad, a sus órdenes.

### **Regidor Harry González Barrantes:**

Manifiesta que para evitar problemas como los que tuvieron en circunstancias con la Escuela de Peralta, considera que se tome y se traslade para que quien les brinde el respaldo y aval, sea el Comité Cantonal de Deportes.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR EL OFICIO DE LA CRUZ ROJA, AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA, PARA SOLICITAR SU CRITERIO TECNICO JURIDICO AL RESPECTO. LO ANTERIOR EN UN PLAZO DE OCHO DÍAS CALENDARIO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

**Inciso 3.** El señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0389-2014, firmado por la señora Vice Alcaldesa Nancy Hernández Solano y dirigido al Concejo Municipal, en el que dice:

Bajo los oficios ALC-0373-2013 del 6 de mayo del 2013 (Acta 209) y el ALC-0026-2014 del 16 de enero del 2014 (Acta 295) se remite para su conocimiento y aprobación los siguientes manuales:

- Manual de Inducción
- Manual de Evaluación del Desempeño
- Manual de Capacitación
- Manual de Reclutamiento

## Concejo Municipal

*Sesión Ordinaria No. 322 26 de mayo del 2014*

En ambos casos, los acuerdos indican que los manuales fueron remitidos a la Comisión de Gobierno y Administración y hasta la fecha no se tiene un comunicado de su aprobación.

Como es de su conocimiento, en el capítulo VI, artículos 135 al 141 del Código Municipal, se establece el proceso de "evaluación y calificación del servicio" municipal. Específicamente en el artículo 137 se define la primera quincena del mes de junio como el tiempo en el cual el departamento de Recursos Humanos deberá implementar el proceso de evaluación del desempeño de todos los funcionarios municipales.

Igualmente, estos manuales son considerados y evaluados por la Contraloría General de la República en la elaboración del SIIM (Sistema Integrado de Información Municipal) en el Área de Recursos Humanos.

Con base en lo anteriormente citado, se les solicita de la manera más respetuosa que se pueda conocer y aprobar los manuales con el fin de mejorar el trabajo que viene realizando el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Dice que la Comisión de Gobierno y Administración tiene tiempo de haber hecho una solicitud que nunca aparentemente ha sido correspondida, sin embargo ahí tiene una moción que está para plantearse en ese sentido. El mejoramiento continuo con toda la reestructuración estaba dependiendo de una certificación presupuestaria y financiera de cómo iba a justificar la sostenibilidad del proyecto en términos de dos a tres años, para no ser ellos un Concejo irresponsable en que no conocen como se va a financiar ese tipo de escalas salariales mucho menos con la garantía de eso y han estado esperando, el día jueves aclararon con Doña Cecilia el asunto y ella solicitó que se lo hicieran por escrito y ahí está la solicitud para hacer por escrito esos elementos presupuestarios que es lo que les falta para tener la reunión y saber si se aprueba o no. Entiende que de ahí es donde se desprenden estos manuales de trabajo.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Le dice que esto no es de la reestructuración, esto es un acápite diferente a la reestructuración, en cuanto al contenido económico, le da la razón y le dice que estos manuales no necesitan del proceso de reestructuración, y es importante que se aprueben porque entre ellos está el manual de Evaluación del Desempeño, también el de capacitación, que son importantes. Agrega que la reestructuración es totalmente aparte.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Pregunta al señor Alcalde, ¿cómo funciona esta municipalidad sin los manuales para ingreso de personas aquí?, ¿cómo se selecciona el personal? Le preocupa porque ¿cómo funciona Recursos Humanos? Si hay todo una selección de un puesto hay el cumplimiento de un periodo de prueba posteriormente a eso una contratación etc.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 4.** El señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0389-2014 que dice:

En atención al Acuerdo SEC-4591-2014 del Concejo Municipal, me permito adjuntarles copia del expediente correspondiente a la contratación de la tarima que se utilizó en las actividades de celebración de la Fundación de Grecia, el cual fue remitido por la Proveeduría Municipal a este Despacho mediante el oficio PROV-2014-055.

El expediente consta de 9 folios.

## Concejo Municipal

*Sesión Ordinaria No. 322 26 de mayo del 2014*

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL EXPEDIENTE A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 5.** El señor Alcalde municipal presenta copia de informe de los acuerdos tomados en reunión de coordinación de trabajo del proyecto Optimización del Acueducto municipal del casco Central de Grecia, desarrollado los días 14 y 22 de mayo de 2014.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL INFORME A CADA REGIDOR PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 6.** El señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0388-2014, que dice:

Un saludo cordial extensivo a sus colaboradores y deseos de éxito en sus funciones.

En seguimiento al acuerdo SEC-4556-2014 enviado al Lic. Adrián Barquero Saborío y recibido por esta dependencia el día 6 de mayo, se les informa las acciones ejecutadas hasta el momento:

1. Traslado a la Licda. Shirley Salazar Porras, Gestora Cultural, para su seguimiento y ejecución del mismo.
2. Se recibe de parte de la Licda. Salazar oficio ALC-0357-2014 en el cual se establece la propuesta para los procedimientos y las acciones a realizar para la consulta ciudadana:
  - a. Se coordina la elaboración del diseño para los afiches y la publicidad en general del concurso.
  - b. Se elabora una boleta de inscripción de postulaciones y el día de 26 de mayo fue subida a la página web de la municipalidad.
  - c. El día 26 de mayo se inició la promoción del concurso desde el portal de la Municipalidad en Facebook y desde la pantalla publicitaria ubicada en el Mercado.
  - d. En el programa Cafecito de las 3 de Radio 16 del día 22 de mayo, se hace promoción e invitación a la ciudadanía a participar en la promoción.
  - e. El día 21 de mayo se vuelve a dar entrevista a Súper 5 con el fin de hacer promoción e invitación a la ciudadanía.
  - f. El día 23 de mayo se remitió oficio ALC-0374-2014 a todas las organizaciones comunales establecidas previamente en el oficio informando e invitando a sumarse a la consulta.

Por consiguiente, según lo acordado por el Concejo Municipal en el oficio SEC-4556-2014, la consulta ciudadana se realizará por un plazo de un mes calendario (del 26 de mayo al 26 de junio). Del 27 de junio al 11 de julio, se realizarán las evaluaciones de las propuestas presentadas por parte de la Comisión Externa y del 14 de julio al 14 de agosto, se recibirán las votaciones en la página web de la Municipalidad y en los sitios establecidos por la Gestora Cultural, por lo cual la Alcaldía Municipal estará presentando los resultados de las votaciones el 18 de agosto al Concejo para su análisis y aprobación final.

Trabajando por el desarrollo integral del cantón.

**SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 7.** Se da lectura a oficio HM-55-2014 firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, coordinadora de Hacienda Municipal, en el que a letra dice:

ASUNTO: SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTÍCULO 5, REGLAMENTO DE EGRESOS A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

1. A FAVOR DE: FERNANDEZ VAGLIO CONSTRUCTORA S.A.

FACTURA: 2841 MONTO ¢ 40.017.121,22 (cuarenta millones diecisiete mil ciento veintiún colones con veintidós céntimos)

## Concejo Municipal

*Sesión Ordinaria No. 322 26 de mayo del 2014*

JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de ¢ 22 (cuarenta millones diecisiete mil ciento veintiún colones con veintidós céntimos), que corresponde a la estimación de avance de obra # 8 en los trabajos de Optimización del Acueducto Municipal del Casco Central, bajo la Licitación Pública 2011LN-000001-0000700001. Este trámite se genera por los trabajos realizados en el mes de abril 2014.

Observación: estos trabajos se derivan del contrato electrónico en Mer-link (0432012051600006-00), suscrito entre la Municipalidad de Grecia y Fernández Vaglio Constructora S.A.) y conforme al oficio ACM-ING-29-2014 presentado por el Ing. Manuel Álvarez Arroyo, los avales del Ingeniero Inspector: Ing. Arturo Herrera Robles y la señora Vice Alcaldesa, Msc. Nancy Hernández Solano. Este trámite se realiza con base en la cláusula DECIMA SEXTA que indica que los pagos se realizan por mes vencido. Se adjunta Avance de Obra N. 8.

**SE ACUERDA:** CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO POR LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, SE AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE FERNANDEZ VAGLIO CONSTRUCTORA S.A. UN MONTO ECONÓMICO DE (CUARENTA MILLONES DIECISIETE MIL CIENTO VEINTIÚN COLONES CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS) QUE CORRESPONDE A LA ESTIMACIÓN DE AVANCE DE OBRA # 8, EN LOS TRABAJOS DE OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL CASCO CENTRAL, BAJO LA LICITACIÓN PÚBLICA 2011LN-000001-0000700001.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 8.** Se da lectura a oficio HM-54-2014 firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, coordinadora de Hacienda Municipal, en el que a letra dice:

ASUNTO: Solicitud acuerdo de pago: Artículo 5, Reglamento de egresos a los siguientes proveedores:

1.) A FAVOR DE: EMPRESA BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A.

Orden de compra 41091 Factura 66556 Monto ¢14.111.274,40 (catorce millones ciento once mil doscientos setenta y cuatro colones con cuarenta céntimos)

Justificación: Se solicita el acuerdo de pago por el monto de, ¢14.111.274,40 (catorce millones ciento once mil doscientos setenta y cuatro colones con cuarenta céntimos) correspondiente a la disposición de 1213,08 toneladas de desechos sólidos en el cantón correspondiente al mes de abril de 2014.

Estos servicios se derivan de la Licitación Pública N° 2009LN-000002-01 y se formalizan mediante el Contrato suscrito entre las partes el día veintiocho de enero del año dos mil diez. Bajo el nombre "CONTRATO, DISPOSICION FINAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE GRECIA, CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA Y LA EMPRESA BERTHIER EBI COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA.

**SE ACUERDA:** CON BASE EN EL OFICIO HM29-2014, DE LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, COORDINADORA DE HACIENDA MUNICIPAL, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A, POR UN MONTO DE ¢14.111.274,40 (CATORCE MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO COLONES CON CUARENTA CÉNTIMOS) CORRESPONDIENTE A LA DISPOSICIÓN DE 1062,50 TONELADAS DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2014.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

## Concejo Municipal

*Sesión Ordinaria No. 322 26 de mayo del 2014*

**Inciso 9.** El señor Alcalde presenta copia de oficio TC-GCTT-0003-2014 del CONAVI con relación al oficio ALC-0355-2014, con relación a solicitud de valorar el problema de acceso y congestión vial a la ciudad de Grecia por la Ruta Nacional N°154.

**SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 10.** Se da lectura a oficio ADT-074-2014, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, que dice:

Remito para su análisis y aprobación, nota enviada por el señor Edwin Rojas Barboza, cédula 2-521-391 y vecino de Tacares, quien solicita arreglo de pago para la atención de su deuda con este municipio por concepto de basura y Bienes Inmuebles, misma que a la fecha asciende a la suma de ¢360.006,19. El contribuyente indica que podría realizar una primera cuota de ¢80.000,00 y el saldo en pagos de ¢15.000,00 mensuales.

Este despacho recomienda aprobar el pago indicado, adicionando el mes de servicio.

**SE ACUERDA:** CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA MBA. ALINA ALVAREZ ARROYO, SE AUTORIZA ARREGLO DE PAGO AL SEÑOR EDWIN ROJAS ARROYO, PARA CANCELAR UN PAGO INICIAL DE ¢80.000,00 Y EL RESTO EN PAGOS DE ¢15.000,00 MENSUALES MÁS EL MES DE SERVICIOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 11.** El Regidor Harry González Barrantes, presenta oficio firmado por el señor José Luis Jiménez Robleto, Periodista de FEDOMA en el que solicita colaboración Política a fin de que interpongan los buenos oficios para un buen dialogo y por ende un acuerdo pacífico y justo, ante la situación que está viviendo en FEDOMA.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL Y A LA REGIDORA BERTHA SANCHEZ PANIAGUA PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Regidor Julio César Murillo Porras:**

Manifiesta que en la modificación interna que se envió a comisión, va contenido presupuestario para la contratación un abogado por unos meses, y dice que si mal no recuerda, don Adrián les había dicho que había un costo muy elevado para el Cementerio y para el estadio, manifiesta que él le había sugerido que cuando se presupuestara para el asesor legal que por lo menos les ayudara con lo del estadio porque el costo era muy elevado, y así aprovechar la contratación.

**AL SER LAS VEINTIUNA HORAS Y QUINCE MINUTOS, FINALIZÓ LA SESIÓN**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA MUNICIPAL**